

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

ANUNCIO

Habiendo finalizado el plazo de presentación de alegaciones al Anuncio de Calificaciones Provisionales del Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición y resuelta la presentada, el Tribunal designado para el proceso de selección convocado al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, **2 plazas de INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS** vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2022 con cargo a la Tasa de Reposición de Efectivos, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de Presidencia núm. 676, de 18 de marzo de 2024, publicada en el BOP de Huelva núm. 56, de 20 de marzo de 2024 y cuyas Bases Específicas del Proceso Selectivo fueron aprobadas por Resolución de Presidencia núm. 450, de 20 de febrero de 2025, publicada en el BOP de Huelva núm. 37, de 24 de febrero de 2025 así como el extracto de la Convocatoria en el BOE núm. 240, de 6 de octubre de 2025 así como las Bases Específicas rectificadas por Resolución de Presidencia núm. 3262, de 23 de octubre de 2025 como el extracto de la convocatoria en BOE núm. 290, de 3 de diciembre de 2025 tras la rectificación de las Bases Específicas, hace pública:

1º.- Las calificaciones definitivas obtenidas por las personas presentadas a la realización del Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición:

Apellidos y Nombre	Segundo Ejercicio
1. Camacho Mora, Miriam	9,80
2. Monís Vázquez, Daniel	5,25
3. Trejo Gómez, Alejandro	2,08
4. Zuil Rebollo, Carmelo	5,05

En consecuencia, el Tribunal declara aprobadas en este Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición a las personas aspirantes que hayan obtenido una puntuación mínima de 5 puntos.

2º.- La fecha de realización del Tercer Ejercicio de la Fase de Oposición.

Este Tribunal acuerda como fecha de realización del **Tercer Ejercicio** de la Fase de Oposición, el próximo día **11 de junio de 2026**, a las **09:00 horas** en la **Sala de Juntas del Consorcio Provincial de Bomberos**, sita en la 3ª Planta de la c/ Cardenal Cisneros, núm. 8 de Huelva, el cual será de carácter obligatorio y consistente en desarrollar por escrito, durante un período máximo de 1 hora y 30 minutos, un tema a elegir por la persona opositora de entre los tres que se extraigan al azar, de entre las materias establecidas en las Bases Específicas sobre Temas Comunes.

3º.- Los criterios de corrección de carácter general.

Conforme a lo establecido en las Bases Específicas de la Convocatoria y sin perjuicio de los criterios de corrección relacionados sobre el conocimiento del contenido del Ejercicio, serán tenidos en cuenta los siguientes criterios generales para la corrección del Tercer Ejercicio de la Fase de Oposición:

- Expresión escrita adecuada. Ortografía y gramática. Precisión terminológica, riqueza léxica y sintaxis fluida. Claridad en la redacción (legible, claro, ordenado y coherente). Capacidad de síntesis. Uso correcto y adecuado del lenguaje. Grado de calidad en la presentación del tema.

Excm. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV76UH3TBDW7UVFMYYPZ7BG4	Fecha	05/06/2026 11:55:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	RAFAEL MOLINA CASTILLO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV76UH3TBDW7UVFMYYPZ7BG4	Página	1/2





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

- Adecuada estructura y desarrollo de los epígrafes del tema.
- Aplicación de las normativas vigentes, en su caso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL

 **Excmo. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV76UH3TBDW7UVFMYYPZ7BG4	Fecha	05/06/2026 11:55:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	RAFAEL MOLINA CASTILLO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV76UH3TBDW7UVFMYYPZ7BG4	Página	2/2

